

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:00 hrs. diecinueve horas, del día viernes 26 veintiséis, de Junio del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 63 sesenta y tres. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 63 sesenta y tres, proceda al desahogo de la misma, Señor

Secretario. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Dictamen que autoriza las propuestas para la entrega a la Presea denominada “Mariano Fernández de Castro 2020”, a la Labor del Servidor Público en sus dos modalidades, Personal Administrativo y Personal Operativo. Motiva la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa. - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Dictamen que autoriza las propuestas para la entrega a la Presea denominada “Mariano Fernández de Castro 2020”, a la Labor del Servidor Público en sus dos modalidades, Personal Administrativo y Personal Operativo. Motiva la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa. **C.**

Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE Quienes motivan y suscriben **C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y MTRO. NOÉ SAUL RAMOS GARCÍA** en nuestro carácter de **REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA**

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción V y XXI, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 54, 70, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, al amparo de lo dispuesto, presentamos a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno **DICTAMEN QUE AUTORIZA LAS PROPUESTAS PARA LA ENTREGA A LA PRESEA DENOMINADA “MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO 2020” A LA LABOR DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SUS DOS MODALIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL OPERATIVO**, fundamentado en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en

sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- El 29 de junio de 1813 nace el primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, siendo el primer Presidente Don Mariano Fernández de Castro, a partir de esa fecha y hasta la actualidad un sin número de hombres y mujeres han sido parte de la evolución política y administrativa que ha experimentado nuestro Municipio; durante la vida Institucional de nuestro Municipio, se han destacado algunos servidores públicos que de manera sobresaliente han aportado conocimientos y coadyuvado al desarrollo y crecimiento de nuestra institución. III.- Estos Servidores Públicos, son los pilares de la labor cotidiana que se ofrece a la comunidad gobernada, razón por la cual, se considera que son merecedores no únicamente de fechas especiales, sino de un reconocimiento que estimule su actividad en benéfico de la ciudadanía; identificar cualidades de los Servidores Públicos, ponerlos como ejemplo a seguir para el resto del personal; seguramente eleva el estímulo y orgullo de ser parte de este contexto, es a partir del 2004, cuando se inicia la labor de reconocer ese esfuerzo que el servidor público realiza, que se lanza una convocatoria donde todos los servidores públicos a través de sus jefes y directores, tienen la facultad de hacer sus propuestas en apoyo al compañero que merezca tal distinción, esfuerzo que se reconoce a través de una preseña a la labor del servidor público. IV.- El nombre que la preseña ostenta para reconocer la labor de los Servidores Públicos en el Ayuntamiento; es el de “Mariano Fernández de Castro” quien fuera el primer Alcalde de este Municipio, quien fue un ejemplo y por lo mismo su nombre enarbola esta preseña que distingue la labor del servidor público, la cual se entrega de forma anual en

esta fecha tan significativa; los candidatos surgen de las propuestas hechas por los mismos compañeros trabajadores de los diversos departamentos que conformamos esta Institución, es el Ayuntamiento en sesión plenaria quien elegirá entre los candidatos al servidor público que se hará acreedor a tal reconocimiento en dos categorías uno Administrativo y uno Operativo, por los motivos antes expuestos la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO;** dictaminan bajos los siguientes **CONSIDERANDOS:** 1.- En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 60, celebrada en fecha 18 de junio de la presente anualidad, bajo el punto 3° tercero del orden del día, se aprobó iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega a la presea denominada MARIANO FERNANDEZ DE CASTRO 2020, a los Servidores Públicos del Ayuntamiento en sus dos modalidades, personal Administrativo y Operativo y el turno a comisiones para el proceso de selección. 2.- En sesión ordinaria de Comisiones, de fecha 23 de junio de la presente anualidad, se dio lectura al oficio 092/2020 y 0114/2020, en donde el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Francisco Daniel Vargas Cuevas y el Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. Miguel Cárdenas Beltrán, respectivamente, hacen llegar las propuestas recibidas de los aspirantes a la Presea “Mariano Fernández de Castro 2020; conjuntamente con los expedientes personales de cada servidor público - - - - -

	NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA
Descartada por ser Directiva	GEORGINA ROMERO TORRES	Catastro	ADMINISTRATIVO
Califica	ANA GABRIELA ESPINOZA RUIZ	Contraloría	ADMINISTRATIVO
Califica	MA. GABRIELA RODRÍGUEZ ACOSTA	Casa de la Cultura	ADMINISTRATIVO
Califica	IRMA GUADALUPE CHÁVEZ RAMOS	Oficialía Mayor	ADMINISTRATIVO
Califica	ALBERTO LÓPEZ CONTRERAS	Educación Municipal	ADMINISTRATIVO
Califica	MARÍA ALICIA LUIS JUAN SILVA	Salud Municipal	ADMINISTRATIVO
Califica	JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN MORENO	Fomento Agropecuario	ADMINISTRATIVO
Califica	MARÍA LUISA DEL PILAR ROBLEDO NÚÑEZ	Secretaría General	ADMINISTRATIVO
Descartada por ser de un OPD / es Directiva	LETICIA MAGAÑA OLIVARES	DIF	ADMINISTRATIVO
Califica	BERTHA ALICIA CAMPOS VÁZQUEZ	Fomento Deportivo	ADMINISTRATIVO
Califica	YESSICA LINARES PONCE	Secretaría General	ADMINISTRATIVO
Descartada por tener una falta administrativa	PERLA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	Construcción de la Comunidad	ADMINISTRATIVO
Califica	ERENDIRA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	Tecnologías de la información	OPERATIVO
Califica	RAMÓN MEDINA	Taller Municipal	OPERATIVO
Califica	JAVIER CERVANTES GUTIÉRREZ	Desarrollo Económico	OPERATIVO
Califica	JOSÉ GUADALUPE DE LA CRUZ CIBRIÁN	Obras Públicas	OPERATIVO
Califica	RAFAEL RIZO ROMERO	Seguridad Pública	OPERATIVO

*Una vez que fue cotejado con los expedientes personales de cada uno de los aspirantes, observando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,***

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por unanimidad de los miembros asistentes, dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se proponen a los aspirantes a la preseña “Mariano Fernández de Castro 2020” a la labor del Servidor Público, una vez que fue analizada la procedencia de las solicitudes, cotejado cada uno de los expedientes personales de los servidores públicos propuestos, para que mediante dictamen se haga la propuesta de los aspirantes a la Presea “Mariano Fernández de Castro 2020” a la labor del Servidor Público, en sus dos modalidades: uno al personal Administrativo y otro al personal Operativo, que serán seleccionados mediante votación por cédula en sesión de Ayuntamiento Ordinaria y/o Extraordinaria. - - - - -

NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA
ANA GABRIELA ESPINOZA RUIZ	Contraloría	ADMINISTRATIVO
MA. GABRIELA RODRÍGUEZ ACOSTA	Casa de la Cultura	ADMINISTRATIVO
IRMA GUADALUPE CHÁVEZ RAMOS	Oficialía Mayor	ADMINISTRATIVO
ALBERTO LÓPEZ CONTRERAS	Educación Municipal	ADMINISTRATIVO
MARÍA ALICIA LUIS JUAN SILVA	Salud Municipal	ADMINISTRATIVO
JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN MORENO	Fomento Agropecuario	ADMINISTRATIVO
MARÍA LUISA DEL PILAR ROBLEDO NÚÑEZ	Secretaría General	ADMINISTRATIVO
BERTHA ALICIA CAMPOS VÁZQUEZ	Fomento Deportivo	ADMINISTRATIVO
YESSICA LINARES PONCE	Secretaría General	ADMINISTRATIVO
ERENDIRA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	Tecnologías de la información	OPERATIVO

RAMÓN MEDINA	Taller Municipal	OPERATIVO
JAVIER CERVANTES GUTIÉRREZ	Desarrollo Económico	OPERATIVO
JOSÉ GUADALUPE DE LA CRUZ CIBRIÁN	Obras Públicas	OPERATIVO
RAFAEL RIZO ROMERO	Seguridad Pública	OPERATIVO

SEGUNDO.- Se instruya a la Oficialía Mayor y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen los trámites necesarios y se emita el cheque por el monto correspondiente a una quincena, a las personas que resulten ganadoras de entre los propuestos para recibir la distinción de la Presea “Mariano Fernández de Castro 2020” a la labor del Servidor Público, el reconocimiento económico y la presea, que deberá ser entregada en Sesión Solemne de Ayuntamiento, programada para la celebración del aniversario de la creación del primer Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande. **TERCERO:** Se autoriza la celebración de sesión solemne el próximo viernes 03 de julio del año en curso, con motivo del 207 Aniversario de la Instalación del Primer Ayuntamiento Constitucional de nuestro Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, se invite a los ganadores para que se presenten a Sesión Solemne de Ayuntamiento y reciban las preseas “Mariano Fernández de Castro 2020” a la labor del servidor público, a celebrarse el próximo viernes 03 de julio de la anualidad en curso, en punto de las 10:00 horas, en el Patio Central de Palacio Municipal, como parte de la celebración del 207 Aniversario de la Instalación del Primer Ayuntamiento Constitucional de nuestro Municipio. **ATENTAMENTE “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO**

JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” Ciudad Guzmán,
Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 de junio del
2020. 23 de junio de 2020 **COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD
DE GÉNERO Y AUNTOS INDÍGENAS.** C. MARTHA
GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA REGIDORA
PRESIDENTE LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES REGIDOR
VOCAL LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ
REGIDOR VOCAL LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDNO
JUÁREZ REGIDORA PRESIDENTE **COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** MTRO.
NOE SAUL RAMOS GARCÍA REGIDOR PRESIDENTE LIC.
MARÍA LUIS JUAN MORALES REGIDOR VOCAL C.
MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA REGIDOR
VOCAL **FIRMAN**” -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Muchas gracias Regidora Martha. Comentarles Señores Regidores; como bien lo pudieron revisar en sus correos, se les envió toda la información que comentó la Regidora Martha Villanueva. A continuación les harán llegar un par de papeletas; la primera corresponde a las propuestas del Personal Administrativo y la segunda al Personal Operativo, por lo que les pido emitan su voto por medio de una cruz, palomita o alguna marca, en el espacio que corresponde al compañero que deseen emitir su voto a favor. **Se lleva a cabo la votación por medio de cédula, quedando de la siguiente manera: *PERSONAL ADMINISTRATIVO***
Yéssica Linares Ponce: 9 votos. *María Luisa del Pilar Robledo Núñez: 2 votos. *José de Jesús Barragán Moreno: 1 voto. *Irma Guadalupe Chávez Ramos: 4 votos. *PERSONAL OPERATIVO* *José Guadalupe de la Cruz Cibrián: 1 voto. *Erendida Jiménez González: 1 voto. *Rafael Rizo Romero: 14 votos. **QUEDANDO COMO*

GANADORES: *PERSONAL ADMINISTRATIVO* ***Yéssica Linares Ponce:** 9 votos. *PERSONAL OPERATIVO* ***Rafael Rizo Romero:** 14 votos. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así, ya con la votación que se emitió, solamente pondría a su consideración el resto de los puntos de acuerdo, que mencionó la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 19:38 hrs. diecinueve horas, con treinta y ocho minutos, del día viernes 26 veintiséis de Junio del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 63 sesenta y tres, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que pasen buenas noches. - - - - -